



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

"Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida"



CÓDIGO: GAD-36

FORMATO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VERSIÓN: 2
08/09/2026

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 268

de Octubre 07 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 18-2026 para:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE: SISTEMAS DE PLOMERÍA - UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE SOCORRO, TRABAJOS DE CERRAJERÍA Y MANTENIMIENTO DE CERRADURAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE, ADECUACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, CUANDO CORRESPONDA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y USO LAS DIFERENTES ÁREAS Y UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SEDES INSTITUCIONALES .CORRESPONDENCIA PAA SGP PPTO INICIAL.CODIGO UNSPSC: 72102900.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 18-2026 cuyo objeto es:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE: SISTEMAS DE PLOMERÍA - UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE SOCORRO, TRABAJOS DE CERRAJERÍA Y MANTENIMIENTO DE CERRADURAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE, ADECUACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, CUANDO CORRESPONDA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y USO LAS DIFERENTES ÁREAS Y UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SEDES INSTITUCIONALES .CORRESPONDENCIA PAA SGP PPTO INICIAL.CODIGO UNSPSC: 72102900.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S.**

2.

3.

4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° con NIT. 901.951.357.2

18-2026

A: **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S.**

Por valor de **\$18,400,680**

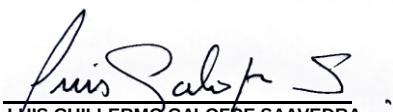
DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M.C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **25** con fecha **Septiembre 30 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector